

EXP-UNC 37795/2012

RESOLUCIÓN CD N°190/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Iván Ezequiel ANGIOÑO (Profesor Asistente A DS) a las ciudades de Oberwolfach - Walke (Alemania), donde permanecerá del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2012; París (Francia), donde permanecerá del 7 de octubre al 3 de noviembre de 2012 y Ferrara (Italia), donde permanecerá por el lapso 4 de noviembre al 15 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado participará en el Mini-Workshop: Nichols Algebras and Weyl Groupoids, en el Programme de Courts Sejours Mathématiques of Labex – CIMPA y visitará la Università degli studi di Ferrara;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Angiono son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Iván Ezequiel ANGIOÑO (Profesor Asistente A DS, legajo 44849) a las ciudades de Oberwolfach - Walke (Alemania), donde permanecerá del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2012; París (Francia), donde permanecerá del 7 de octubre al 3 de noviembre de 2012 y Ferrara (Italia), donde permanecerá por el lapso 4 de noviembre al 15 de diciembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º, inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F